



Ministerio
de Defensa
Nacional

RESOLUCIÓN 84175

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2024-3-4-0001573

Montevideo, 04 FEB. 2025

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 97.700, de 19 de enero de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa, la Resolución N° 83.329, de 19 de agosto de 2024, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la Resolución N° 97.700 citada, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo, al personal militar que se menciona en su Anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 20 de enero de 2024 hasta el 20 de enero de 2026;

II) que por la Resolución N° 83.329 precitada, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 27 de enero de 2024 hasta el 20 de enero de 2026, entre otros;

CONSIDERANDO: I) que el citado Comando General informó que el Sargento Richard Echague Vargas, cumplió la misión oficial de referencia desde el 27 de enero hasta el 7 de setiembre de 2024;

II) que corresponde realizar la deducción considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 5° de la Resolución N° 83.329 referida;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 de mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º. Modifícase el numeral 1º de la Resolución N° 97.700, de 19 de enero de 2024, dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y el numeral 3º de su modificativa, la Resolución N° 83.329, de 19 de agosto de 2024, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciéndose que la misión oficial confiada al Sargento Richard Echague Vargas, se cumplió desde el 27 de enero hasta el 7 de setiembre de 2024.

2º. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 5º de la Resolución N° 83.329 citada, la suma total de \$ 308.527,31 (pesos uruguayos trescientos ocho mil quinientos veintisiete con 31/100), correspondiendo al Ejercicio 2024 la suma de \$ 70.717,21 (pesos uruguayos setenta mil setecientos diecisiete con 21/100), al Ejercicio 2025 la suma \$ 225.293,78 (pesos uruguayos doscientos veinticinco mil doscientos noventa y tres con 78/100) y al Ejercicio 2026 la suma de \$ 12.516,32 (pesos uruguayos doce mil quinientos dieciséis con 32/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3º. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.



DR. ARMANDO CASTAING DEBAT

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

